

MENSAJE

de

S. E.

El Presidente de la República

don Carlos Ibáñez del Campo

al Congreso Nacional
al inaugurar el período
ordinario de sesiones.

21 de mayo de 1957.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Un nuevo período se inicia en la vida legislativa del país, al inaugurar el Honorable Congreso sus sesiones ordinarias. Lo hace reunido en Pleno, para escuchar la cuenta que el Presidente de la República debe rendir, de acuerdo con el precepto constitucional, sobre el Estado administrativo y político de la Nación.

El presente ciclo legislativo, a cuyo comienzo asistimos en este instante, no sólo es nuevo por la razón antes indicada. La Cámara de Diputados se ha renovado totalmente; asimismo, parte de la Cámara Alta. Es decir, el Congreso Nacional está constituido por parlamentarios que acaban de ser consagrados en su investidura popular. Entre los Honorables Senadores y Diputados, de una parte, y la ciudadanía, de otra, existe una conexión estrecha, que tiene su origen en el mandato recién conferido. Los actuales representantes han vivido en la comunicación próxima y firme que siempre se establece en las vicisitudes electorales. Han auscultado el sentir del pueblo, lo han oído en sus aspiraciones y han podido captar, sobre todo, cuáles son sus auténticos y reales intereses, aun aquellos que el pueblo mismo ignora, pero que hay el deber de defender por amor a la comunidad y por la necesidad de afirmar la patria sobre cimientos duraderos.

Los señores parlamentarios serán senadores y diputados cuando el Presidente de la República sólo sea un ciudadano más entre sus conciudadanos. De ahí la importancia de esta exposición, hecha a una distancia prudente de las vehemencias que desatará la próxima lucha presidencial, y oída por espíritus que han sentido recién el aliento popular y que, por consiguiente, han de estar animados por el loable propósito de servir desinteresadamente a la voluntad ciudadana que los eligió. De ahí la importancia especial de este Mensaje. La política que en él se propicia no es de aquí y de ahora; no está debilitada por la transitoriedad. Al contrario, tengo la evidencia de que los principios estabilizadores deben perdurar en quien me suceda en el Mando. Es una etapa en un proceso de restauración que debe proseguirse más allá de 1958.

Por eso hablo a mis conciudadanos con el lenguaje más claro que me es posible emplear. Mis palabras son directas, sin ambigüedades ni propósitos subyacentes. La claridad y la veracidad van unidas, así como la insinceridad se anida en los dobleces de los equívocos. Anhelo que los Poderes Públicos se entiendan y colaboren. Con este fin, el Presidente de la República se ha esmerado en planteamientos bien precisos, para definir una vez más su verdadera posición política, y no aquella que tergiversada le atribuyen con alguna frecuencia.

Hablo, pues, a un Parlamento renovado, con quien coincido en los sentimientos de patriotismo y en la voluntad de hacer respetable la democracia chilena, mediante el culto de la Constitución y de las Leyes. Me dirijo a un Congreso a quien solicito su concurso para proseguir en la tarea de estabilizar la economía nacional y defender el orden público, sin lo cual no hay progreso ni seguridad.
